



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL, POR COMPRA.

DECRETO N° 730

CHILLÁN VIEJO, 02 MAR 2020

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 824 de fecha 19/03/2019 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 3772, que aprueba el presupuesto año 2020.

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta de Inventario por compra N° 3 del 26/02/2020, según facturas Nro. 22.951 de fecha 26/12/2019 de la Empresa **FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A. RUT:76.837310-8** es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO: 1.- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: El bien adquirido según facturas Nro Nro. 22.951 de fecha 26/12/2019 de la Empresa **FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A. RUT:76.837310-8** Orden de compra 3659-970-CM19, de fecha 11/12/2019.

2.-CODIFIQUESE: Los bienes con un código único de Inventario, este es:

30010012-54 SILLON GENERAL SINCO BL MALLA C/ CABECEERO, DESIGNADA A CAJERO, DAF.

3.- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/OES/PM/EMR

DISTRIBUCIÓN: *Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.*



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



27 FEB 2020